Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA DE SOLICITUD | DÍA: | MES: 09 | AÑO: 2026 | HORA DE SOLICITUD | 08:00 AM PM |
| **DEPENDENCIA** | | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO | | | |
| **NOMBRE SOLICITANTE** | | ELBA INES CARDOZO CAMARGO - Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático | | | |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | | semedioambiente@yopal-casanare.gov.co | | | |
| **TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN** (debe contener 150 caracteres el título de la publicación) | | Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas. SIP-SMACC-001-2026 | | | |
| **FECHA DE EXPEDICIÓN** | DÍA: | MES: 09 | AÑO:2026 | **NOTA:** Se refiere a la fecha en que se emitió el documento, es decir, la fecha en que se creó o se firmo el documento. | |
| **FECHA FINAL DE VISUALIZACIÓN** | DÍA: 04 | MES: 09 | AÑO:2026 | **NOTA:** Esta fecha determinará hasta cuándo será visible la publicación. | |
| **DESCRIPCIÓN:** (En esté campo va la información que recibe el ciudadano, por esto debe tener lenguaje claro pensado en que sea comprensible para cualquier persona) | | La Administración Municipal, por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, solicita respetuosamente a las empresas interesadas presentar su cotización, en el marco de la etapa precontractual del proceso cuyo objeto es: "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL".<br><br>Las solicitudes de cotización estarán abiertas a todas las empresas interesadas, quienes deberán presentar su propuesta dentro de los próximos tres (3) días hábiles, es decir, hasta el día VIERNES 04 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 6:00 pm.<br><br>Las cotizaciones deberán cumplir con todos los requisitos y estar acompañadas de la documentación establecida, conforme a la solicitud de cotización y las fichas técnicas adjuntas.<br><br>Las propuestas deberán ser remitidas al correo electrónico: | | | |
| **UBICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN** | | | | | |
| **SECCIÓN** | SOLICITUD DE INFORMACION A LOS PROVEEDORES (COTIZACIONES) | **CATEGORÍA** | | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO | |
| Si la publicación se realiza en el ítem de menú Transparencia y acceso a la información | | | | | |
| **ACCESIBILIDAD**<br>¿La publicación contiene documento adjunto?<br>Si la publicación lleva documento adjunto firmado incluir documento accesible y | | | | | SI. X<br>NO |
| **DESCRIPCION DE LA IMAGEN:** (Si la publicación lleva imagen incluya una descripción que debe ser concisa pero informativa, con los datos clave que se muestra en la imágen. | | | | | |

**ANEXOS:** Para garantizar la integridad de los documentos, no deben permitir la edición. En cuanto a las imágenes, es importante que se envíen en formatos .jpg o .png. Es necesario especificar si las imágenes se incluyen en el cuerpo de la publicación o en el encabezado. Si la descripción es larga y contiene fotos o tablas en posiciones específicas, se sugiere enviar todo en un documento de Word para asegurar que la estructura y el formato se mantengan intactos.

| NOMBRE DEL ARCHIVO | FORMATO (documento, imágen o vídeo | UBICADO EN EL ENCABEZADO | UBICADO EN EL CUERPO | ADJUNTO |
|---|---|---|---|---|
| Solicitud de Cotizaciones (AP5-F102) | Documento | Solicitud de Cotizaciones | | pdf |
| Ficha Tecnica (AP5-F42) | Documento | Ficha Tecnica | | pdf |

Alcaldía Municipal
de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.5

Yopal, 27 de agosto de 2026

Señores
PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludos, Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | UN (01) MESES |
| **FORMA DE PAGO** | El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor total del contrato mediante la presentación de una (01) única cuenta por el 100% del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor.<br><br>El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Municipio de Yopal |
| **GARANTIAS** | Se exigirán las siguientes garantías: Garantía de seriedad de la propuesta: Por el 10% del valor del contrato con vigencia de tres (3) meses a partir del cierre del proceso. |

| | |
|---|---|
| | Garantía de cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato con vigencia por el termino de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.<br><br>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor total de contrato, por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.<br><br>Garantía del servicio: Por el 10% del valor del contrato con vigencia de la duración del contrato y cuatro (4) meses más. |
| GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA | Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato: y demás variables que se requieran en la contratación pública, tales como:<br><br>COSTOS DIRECTOS: Costo unitarios del bien + IVA 19% o el porcentaje que aplique.<br><br>COSTOS INDIRETOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria comercio, retención en la fuente, Retelca, así mismo.<br><br>1. Estampilla Pro-cultura 1% del valor del contrato.<br>2. Estampilla Pro-Adulto mayor 3% del valor del contrato.<br>3. Estampilla Pro-Deporte y recreación 2.5% del valor total del contrato.<br>4. Estampilla Pro-Justicia Familiar 2% del valor total del contrato. |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Teniendo en cuenta lo anterior, las especificaciones técnicas y alcance de los bienes o servicios que se solicita presentar en la cotización se encuentran descritas en el documento anexo denominado "Especificaciones Técnicas".

## FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga a todo costo lo siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado de (1) inmueble, denominado "Finca Buenos Aires" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-48233 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal : con una totalidad de 15 hectáreas, con Código Catastral No. 85001000200000005017400000000 y Código Catastral ANT No. 85001000200050174000, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública No. 397 del 13 de Abril del 2005 de la Notaria Segunda del Círculo de Yopal-Casanare. | UNIDAD | 1 | $ | $ |
| 2 | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado, de un (1) inmueble denominado "El Refugio" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-26209 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal, con una totalidad de 12 hectáreas + 8.750m2 hectáreas, con NPN No. 00020000000400040000000000 y cuyos linderos se encuentran la | UNIDAD | 1 | $ | $ |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución 00116 del 24 de febrero de 1992 expedido por el Incora. | | | | |

**Nota:** Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

**ANEXOS A LA COTIZACIÓN**

Solicitamos el favor que la cotización sea en papel con membrete de su organización empresarial, y con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio con vigencia de expedición no mayor a 30 días
- Copia de la Cedula de ciudadanía del Representa legal.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

La cotización se debe remitir al correo electrónico semedioambiente@yopal-casanare.gov.co

Atentamente,

**ELBA INÉS CARDOZO CAMARGO**
Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático

Reviso
**NASLY JINETH ALEJANDRA BUSTAMANTE SUAREZ**
Cargo: Profesional Contratado

Elaboro
**EDITH MAYERLY ESTEPA CABARTE**
Cargo: Profesional Contratado

## ANEXO

## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

CABAG
Avalúos y Consultorías

**CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA**
Avaluador

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA AVAL74795375

**COTIZACIÓN:**

"REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

**SOLICITANTE:**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

**YOPAL - CASANARE, AGOSTO 31 DE 2026**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CABAG
Avalúos y Consultorías

Yopal - Casanare, agosto 31 de 2026

Señor:
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**
Yopal – Casanare.

**Referencia:** Cotización Económica

**Asunto:** REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL (Anexo Rut)

Atendiendo a su solicitud de cotización, de acuerdo con la información entregada, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

**OBJETO:** "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

1. **Descripción del sector**

Para conocer las características generales del sector donde se ubica el predio objeto del avaluó, contempla los siguientes componentes:

- Localización
- La disponibilidad de servicios públicos.
- Uso del terreno
- Normas urbanísticas del sector.
- La accesibilidad al inmueble
- El estrato socioeconómico
- Área de los terrenos
- Área total de la compra parcial del predio de mayor extensión

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

- Los linderos
- Áreas de afectación (caño, ronda de protección)
- Valor del predio.

## 2. CONTENIDO DEL AVALÚO:

- Explicación de la metodología utilizada.
- Identificación y descripción de los bienes o derechos avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.
- Descripción general del sector, delimitación, actividad predominante, estratificación socio económica, vías de acceso, afectaciones y perspectiva de valorización.
- La Descripción del predio se incluirá levantamiento topográfico con características generales del terreno, ubicación, áreas, linderos, dimensiones, topografía, forma geométrica, estado, certificación de servicios públicos (delimitación de cada una de las áreas).
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor resultante del avalúo.
- La vigencia del avalúo.
- La identificación de la persona que realiza el avalúo
- Cuando la metodología del avalúo utilice un sistema de depreciación, se debe indicar el método de depreciación utilizado y la razón por la cual se considera que resulta más apropiado que los métodos alternativos.
- Cuando la metodología utilice proyecciones se deben señalar todos y cada uno de los - supuestos y el procedimiento usados para proyectar. En el caso de variables proyectadas, se deben incluir las fuentes de donde fueron tomadas y/o los supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección (vía, caño, ronda de protección y puente).
- Si la metòdología del avalúo utiliza índices, se debe señalar cuáles se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.
- Anexos gráfico y fotográfico planimetría topográfica legible (físico y digital)
- Estudio de Títulos conforme a la norma. Con soporte de evaluación la escritura, paz y salvo municipal y certificado de tradición libertad, además de toda la documentación que certifique la propiedad de los predios.

- Realizar la estructuración de los avalúos comerciales, considerando entre los que se deban también los parámetros establecidos en la resolución No 620 de 2008 y normatividad vigente conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1420 de 1998, por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la
- Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos y la Resolución del I.G.A.C. 620 de 2008, por medio de la cual el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI establece los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
- Como entregable se recibirá dos (2) coplas físicas a color en original y dos (2) copias en medio magnético (CD-ROM) con los archivos que conformen el documento del avalúo comercial de los predios solicitados, (planimetría topográfica y delimitación física y digital) original firmados.

## 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar el análisis del certificado de tradición y libertad de los inmuebles, en donde se identifiquen todas las circunstancias jurídicas que tienen y rodean a cada uno de los predios.
2. Entregar dos (2) informes de avaluó comercial con estudio de títulos de los predios objeto de interés y levantamiento topográfico, el cual deberá contener toda la información del predio, nombre completo del propietario y registro fotográfico.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Para la realización del avalúo se propone Un (01) mes, contados a partir del acta de inicio del contrato

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**

La cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario.

**VALOR COTIZADO:**

CABAG
Avalúos y Consultorías

El servicio por concepto de la elaboración de Avalúos se presenta con el presupuesto oficial de lo que comprende la realización y los costos indirectos del mismo:

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **80131802** | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado de (1) inmueble, denominado "Finca Buenos Aires" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-48233 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal : con una totalidad de 15 hectáreas, con Código Catastral No. 85001000200000005017400000000 y Código Catastral ANT No. 85001000200050174000, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública No. 397 del 13 de Abril del 2005 de la Notaria Segunda del Círculo de Yopal-Casanare. | UNIDAD | 1 | $ 21.160.714 | $ 21.160.714 |
| 2 | **80131802** | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado, de un (1) inmueble denominado "El Refugio" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-26209 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal, con una totalidad de 12 hectáreas + 8.750m2 hectáreas, con NPN No. 00020000000400040000000000 y cuyos linderos se encuentran la Resolución 00116 del 24 de febrero de 1992 expedido por el Incora. | UNIDAD | 1 | $ 18.339.286 | $ 18.339.286 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 39.500.000** |
| **IVA ( 19 %)** | | | | | | **-** |
| **TOTAL** | | | | | | **$ 39.500.000** |

El valor por concepto de la prestación de estos servicios es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 39.500.000) M/CTE.**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

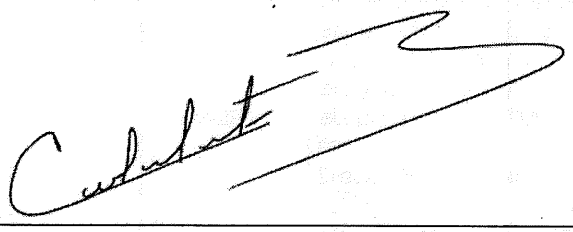
**FORMA DE PAGO:** El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor total del contrato mediante la presentación una (01) única cuenta por el 100 % del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

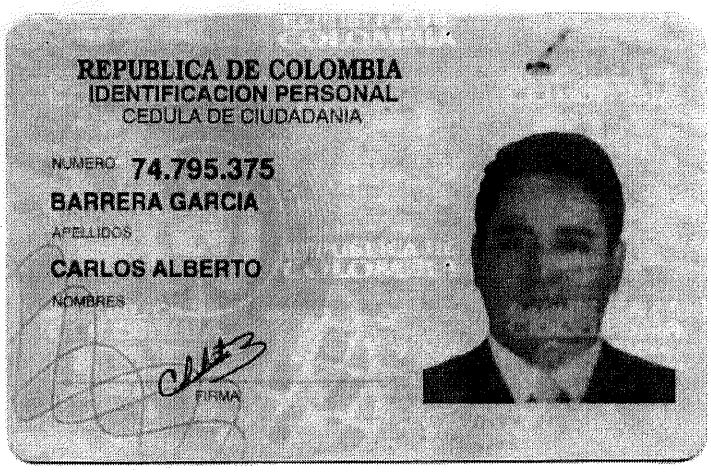
**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

Se requiere disponibilidad de toda la información catastral, Escrituras, certificado de uso del suelo, resoluciones, levantamientos topográficos y Certificado de Tradición y Libertad.

Gustoso de poderles servir,

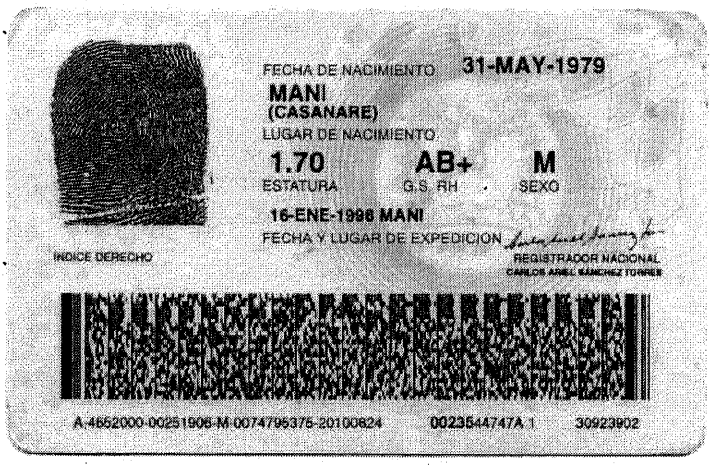


| | |
|---|---|
| **Nombre** | CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA |
| **C. C. No.** | 74.795.375 de Maní (Casanare) |
| **Matrícula Profesional No.** | 70453015730TLM |
| **Dirección electrónica** | carlosbarrera79@hotmail.com |
| **Telefax** | 3102965254 |
| **Ciudad** | Yopal (Casanare) |


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

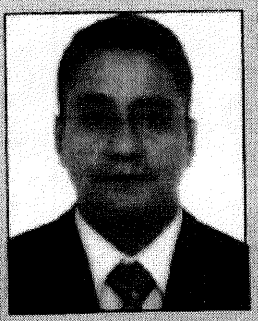
NUMERO 74.795.375
BARRERA GARCIA
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1979
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-ENE-1998 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4652000-00251908-M-0074795375-20100824 0023544747A 1 30923902

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
70453015730TLM
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
DE FECHA 28/04/2011
CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
C.C. 74795375
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CABAG
Avalúos y Consultorías

Yopal, 31 de agosto de 2026

**FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

**FIRMA**
Nombre: CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA
C. C. No. 74.795.375 de Maní (Casanare)
Correo Electrónico: carlosbarrera79@hotmail.com
Telefax: 3102965254
Ciudad: Yopal, Casanare

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:53:28 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74795375**

Apellidos y Nombres: **BARRERA GARCIA CARLOS ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 03:54:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74795375** y Nombre: **CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148363394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 303622850

PIB
15:51:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74795375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:52:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 74795375 |
| Código de Verificación | 74795375260924155251 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Yopal, septiembre 04 de 2026

Señor(es):

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

- **OBJETO:** "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente Objeto se plantean un mes (1).
- **IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

  - ✓ FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA.
  - ✓ REFERENCIA CATASTRAL.
  - ✓ ESCRITURA PUBLICA Nº.
  - ✓ DIRECCIÓN DEL PREDIO.
  - ✓ PROPIETARIO.
  - ✓ REPRESENTANTE LEGAL.
  - ✓ ÁREA TOTAL DEL PREDIO.
  - ✓ LINDEROS DEL PREDIO.

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

  - ✓ Escrituras públicas.
  - ✓ Certificado de tradición y libertad.
  - ✓ Uso del suelo.
  - ✓ Paz y salvo municipal.

- **VALOR:**

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

El valor por concepto de prestación de estos servicios es el siguiente:

**(NO CONTEMPLA IVA YA QUE SOY PERSONA NATURAL Y PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado de (1) inmueble, denominado "Finca Buenos Aires" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-48233 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal : con una totalidad de 15 hectáreas, con Código Catastral No. 85001000200000005017400000000 y Código Catastral ANT No. 85001000200050174000, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública No. 397 del 13 de Abril del 2005 de la Notaria Segunda del Círculo de Yopal-Casanare. | UNIDAD | 1 | $ 19.821.429 | $ 19.821.429 |
| 2 | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado, de un (1) inmueble denominado "El Refugio" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-26209 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal, con una totalidad de 12 hectáreas + 8.750m2 hectáreas, con NPN No. 00020000000400040000000000 y cuyos linderos se encuentran la Resolución 00116 del 24 de febrero de 1992 expedido por el Incora. | UNIDAD | 1 | $ 17.178.571 | $ 17.178.571 |
| | | | | **SUBTOTAL** | **$ 37.000.000** |
| | | | | **IVA ( 19 %)** | **/** |
| | | | | **TOTAL** | **$ 37.000.000** |

**VALOR TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000) M/CTE.**

Cordialmente,

MONCHE DIMAS PLAZAS
C.C: 9.656.733
dimasplazasmonche@hotmail.com
CEL: 3114529896

Yopal, septiembre 04 de 2026

## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Monche Dimas Plazas
C. C. No. 9.656.733 de Yopal
Dirección: Carrera 11 #19 - 15
Correo Electrónico: dimasplazasmonche@hotmail.com
Ciudad: Aguazul, Casanare


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.656.733
NUMERO
DIMAS PLAZAS
APELLIDOS
MONCHE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1969
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1987 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-4804000-70146707-M-0009656733-20060404
06653 06094A 02 182387914

PIN de Validación: 999109a6

https://www.raa.org.co

Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**

NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9656733, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-9656733.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

| Fecha de inscripción | Régimen | Fecha de actualización | Régimen |
|---|---|---|---|
| **11 Abr 2018** | **Régimen de Transición** | **21 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 2 Inmuebles Rurales

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas; edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

| Fecha de inscripción | Régimen | Fecha de actualización | Régimen |
|---|---|---|---|
| **11 Abr 2018** | **Régimen de Transición** | **21 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|

Categoría 4 Obras de Infraestructura

**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

**Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 6 Inmuebles Especiales

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

| Fecha de inscripción | Régimen | Fecha de actualización | Régimen |
|---|---|---|---|
| **09 Jun 2018** | **Régimen de Transición** | **21 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

**Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

| Fecha de inscripción | Régimen | Fecha de actualización | Régimen |
|---|---|---|---|
| **11 Abr 2018** | **Régimen de Transición** | **21 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

**Alcance**

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 10 Semovientes y Animales

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 12 Intangibles

**Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 13 Intangibles Especiales

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **25 Nov 2022** | **Régimen Académico** |

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0785, vigente desde el 01 de Junio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2020. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 07 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
  **NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.**

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0252, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 31 de Mayo de 2022. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 07 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
  **NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.**

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0118, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2021. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 07 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
  **NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.**

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA.

**Los datos de contacto del Avaluador son:**
Ciudad: AGUAZUL, CASANARE
Dirección: CARRERA 11 # 19 - 15
Teléfono: 3114529896
Correo Electrónico: dimasplazasmonche@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa Técnica y Empresarial Kaizen

PIN de Validación: 999109a6

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.
Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

**Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 9656733.**

**El(la) señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

**PIN DE VALIDACIÓN**

**999109a6**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Agosto del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141011644899

(415)7707212489984(8020) 000014101164489 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 6 5 6 7 3 3 | 9 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 9 6 5 6 7 3 3 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| DIMAS | PLAZAS | MONCHE | |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Aguazul 0 1 0 |

41. Dirección principal: CR 21 16 41 BRR EL CRISTAL

42. Correo electrónico: dimasplazasmonche@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 8 5 6 0 1 0 | 3 1 1 4 5 2 9 8 9 6 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 8 2 0 | 2 0 1 8 0 5 0 3 | 0 1 5 0 | 2 0 0 1 0 4 2 6 | 5 6 1 1 | 7 9 1 1 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 2 | 2 | 4 | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-11 / 05:34:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIMAS PLAZAS MONCHE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

**Fecha expedición:** 11/05/2026 - 09:37:49
Recibo No. S001060102, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AkbvXWsp7z**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MONCHE DIMAS PLAZAS
Identificación : CC. - 9656733
Nit : 9656733-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

### MATRÍCULA

Matrícula No: 144547
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 NO. 16-41
Barrio : BRR VILLA LAGUITO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : mdimasplazas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114529896
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 NO. 16-41
Barrio : BRR VILLA LAGUITO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : mdimasplazas@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** L6820
**Actividad secundaria Código CIIU:** A0150
**Otras actividades Código CIIU:** I5611 N8230

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Actividades de apoyo a las empresas

### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $57.211.874,00
Activo no corriente: $36.000.000,00
Activo total: $93.211.874,00
Pasivo corriente: $2.031.450,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $2.031.450,00
Patrimonio neto: $91.180.424,00
Pasivo más patrimonio: $93.211.874,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $78.000.832,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $38.220.408,00
Gastos operacionales: $10.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $24.180.424,00
Resultado del periodo: $24.180.424,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $78.000.832,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Fecha expedición:** 11/05/2026 - 09:37:49
Recibo No. S001060102, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AkbvXWsp7z**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:55:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 9656733 |
| Código de Verificación | 96567332609241555 11 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 303623414

PIB
15:55:55


Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9656733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:56:45 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9656733**

Apellidos y Nombres: **DIMAS PLAZAS MONCHE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 03:57:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9656733** y Nombre: **MONCHE DIMAS PLAZAS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148363870** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Yopal, 2 de septiembre de 2026

Señores:
**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**
Yopal, Casanare

***Ref.* Cotización Avalúos**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta su solicitud presentamos propuesta para llevar a cabo el servicio de perito para "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DOS (2) INMUEBLES RURALES DENOMINADOS "EL REFUGIO", Y "FINCA BUENOS AIRES" UBICADOS EN LA VEREDA PALO BAJITO DEL CORREGIMIENTO DE MATA DE LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

## 1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado de (1) inmueble, denominado "Finca Buenos Aires" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-48233 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal : con una totalidad de 15 hectáreas, con Código Catastral No. 85001000200000005017400000000 y Código Catastral ANT No. 85001000200050174000, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública No. 397 del 13 de Abril del 2005 de la Notaria Segunda del Círculo de Yopal-Casanare. | UNIDAD | 1 | $ 20.357.143 | $ 20.357.143 |
| 2 | Realizar avalúo comercial, estudio de títulos detallado, levantamiento topográfico detallado, de un (1) inmueble denominado "El Refugio" ubicado en la Vereda Palo Bajito, del corregimiento de Mata de Limón del Municipio de Yopal, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-26209 de la oficina de instrumentos públicos de Yopal, con una totalidad de 12 hectáreas + 8.750m2 hectáreas, con NPN No. 00020000000400040000000000 y cuyos | UNIDAD | 1 | $ 17.642.857 | $ 17.642.857 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | linderos se encuentran la Resolución 00116 del 24 de febrero de 1992 expedido por el Incora. | | | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | **$ 38.000.000** |
| | | | | **IVA ( 19 %)** | **//** |
| | | | | **TOTAL** | **$ 38.000.000** |

**SON: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS COP ($ 38.000.000)**

- Vigencia de la cotización 30 días

## 2. ENTREGA DEL PRODUCTO

- Plazo de entrega: Un mes (01) contados a partir del acta de inicio del contrato

Se entregará dos (2) informes de avalúos de los inmuebles de acuerdo con las normas contempladas para tal fin, con copia física y magnética.

- Localización
- La disponibilidad de servicios públicos.
- Uso del terreno
- Normas urbanísticas del sector.
- La accesibilidad al inmueble
- El estrato socioeconómico
- Área de los terrenos
- Área total de la compra parcial del predio de mayor extensión
- Los linderos
- Áreas de afectación (caño, ronda de protección)
- Valor del predio.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia escritura, resoluciones, documentos de sana posesión etc.
2. Certificado de tradición y libertad vigente.
3. Planos correspondientes a los predios.
4. Conceptos del uso del suelo

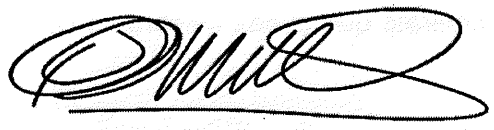
## 3. FORMA DE PAGO

El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor total del contrato mediante la presentación una (01) única cuenta por el 100 % del valor total del contrato, previa

suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

Atentamente



Carlos Gregorio Davila García
C.C 18.261.343
Dirección: CL 20 28 66 BRR BICENTENARIO
Correo: davila1309@gmail.com

Yopal, 2 de septiembre de 2026

**FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.



Carlos Gregorio Davila García
C.C 18.261.343
Dirección: CL 20 28 66 BRR BICENTENARIO
Correo: davila1309@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.261.343**

**DAVILA GARCIA**

APELLIDOS

**CARLOS GREGORIO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1968**

**CC PUERTO MURILLO**

**PUERTO CARREÑO (VICHADA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.83** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**18-NOV-1986 PUERTO CARREÑO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00210186-M-0018261343-20100122 **0020**219790A 1 1790599146

PIN de Validación: b96f0ada

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A. Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 365 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**

NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 18261343, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-18261343.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

| Fecha de inscripción | Régimen | Fecha de actualización | Régimen |
|---|---|---|---|
| **11 Mayo 2018** | **Régimen de Transición** | **08 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 2 Inmuebles Rurales

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

| Fecha de inscripción | Régimen | Fecha de actualización | Régimen |
|---|---|---|---|
| **11 Mayo 2018** | **Régimen de Transición** | **08 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 4 Obras de Infraestructura

**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

**Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 6 Inmuebles Especiales

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

**Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 10 Semovientes y Animales

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Categoría 12 Intangibles

**Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

PIN de Validación: b96f0ada

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.
Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Categoría 13 Intangibles Especiales

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

| Fecha de inscripción | Régimen |
|---|---|
| **14 Feb 2022** | **Régimen Académico** |

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0035, vigente desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0045, vigente desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA.

**Los datos de contacto del Avaluador son:**
Ciudad: YOPAL, CASANARE
Dirección: CALLE 20 # 28 - 66
Teléfono: 3118984227
Correo Electrónico: davila1309@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos Y Liquidación- Corporación Educativa Técnica y Empresarial KAÍZEN

**Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 18261343.**

**El(la) señor(a) CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

PIN de Validación: b96f0ada

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.
Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 649

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

**PIN DE VALIDACIÓN**

**b96f0ada**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Septiembre del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122452608

(415)7707212489984(8020) 000014112245260 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 8 2 6 1 3 4 3 | 6 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 8 2 6 1 3 4 3 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Vichada 9 9 | Puerto Carreño 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| DAVILA | GARCIA | CARLOS | GREGORIO |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal: CL 20 28 66 BRR BICENTENARIO

42. Correo electrónico: davila1309@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 1 8 9 8 4 2 2 7 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 4 9 0 | 2 0 0 6 0 8 2 5 | 0 1 6 2 | 2 0 2 2 0 3 0 2 | 6 8 2 0 | 0 0 1 0 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DAVILA GARCIA CARLOS GREGORIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 303624159

PIB
16:01:13


Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18261343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 03:59:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18261343** y Nombre: **CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148364040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:59:51 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18261343**

Apellidos y Nombres: **DAVILA GARCIA CARLOS GREGORIO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 16:00:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 18261343 |
| Código de Verificación | 18261343260924160037 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Alcaldía Municipal
de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000955**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día dos (02) del mes de septiembre del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadas-95237 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas. SIP-SMACC-001-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 2 y el 4 de septiembre de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día siete (07) del mes de septiembre del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario



TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co


EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969